



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 27 de abril de 2016.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCN-SJB: 0000207/2010 del Laboratorio de Microalgas de la Sede Trelew y las notas entradas a FCN. N^{tos}: 669/16, 1219/16, y

CONSIDERANDO:

Que se propone a la Lic. y Prof. Marcela Cravero y a la Ing. Ruth Salomón como miembros del Consejo Asesor de dicho Laboratorio.

Que la propuesta cuenta con el aval de la Directora del Laboratorio Prof. Isabel Albarracín.

Que el tema fue tratado en la II sesión ordinaria de este Cuerpo el 15 de abril ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Designar como miembros del **Consejo Asesor** Ad-honorem del Laboratorio de Microalgas de la Sede Trelew a la Lic y Prof. **MARCELA CRAVERO** (DNI. N° 12.047.420) y a la Ing. **RUTH SALOMON** (DNI. N° 13.778.818), por el término de 4 (cuatro) años a partir de la presente resolución.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 206/16.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Mónica Liliana Freile
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.